



SECMU

CONCHALI, 2 DE Marzo, 2023.

SEÑOR
DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCHALI
PRESENTE

Adjunto y remito a Ud. Acta de Elección de Directorio de nuestra Organización, denominada Campo Luvias y Scout INCAMBUQUE de la Unidad Vecinal N° 132 conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418.

Saluda Atentamente a Ud.,



[Signature]

COMISION ELECTORAL

Domicilio: los castaños 2779

Teléfono: 950796457

Sandra
09.03.2023.

Instrucciones:

Este instructivo y formulario que se acompaña esta diseñado de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

1. Se debe detallar toda la información requerida, en letra imprenta, legible (los datos es para actualizar correctamente los catastros para la emisión de los Certificados de vigencia)
2. Los Candidatos a la Directiva no pueden pertenecer a otra comisión de organización (Comisión Fiscalizadora de Finanzas, Comisión Electoral y viceversa.)
3. La organización debe elegir la Comisión Electoral, la cual debe estar compuesta por tres (3) integrantes (artículo 10, letra K, inciso 2), de no cumplir este requisito no puede constituir como tal, debe funcionar 60 días antes y 30 días después de la elección.
4. Se debe considerar, obligatoriamente, la elección de la Directiva Suplente compuesta, a lo menos, por tres miembros, según lo indica la Ley en su artículo N° 19, inciso 2.
5. El número de socios electores debe coincidir con el número de votos emitidos en proceso electoral.
6. Se debe adjuntar listado de socios participantes de este proceso especificando nombre completo, Rut y Firma.
7. El Acta de Renovación de Directorio, debe ser presentada para su revisión en Secretaría Municipal, antes de ser ingresada en la Oficina de Partes (OPES) debe venir con enmiendas o borrones, debe ser y visada por la Comisión Electoral al momento de ser ingresada..
8. Solicitud de Certificados de Vigencia provisorio, de Fondos Receptores Municipales, copia de estatutos y de actas, se solicitan en Oficina de Partes de este Municipio.

ACTA DE ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO

I. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

La Organización Grupo Eviás y Sport Tucumano, ubicada en la Unidad Vecinal N° 32, comuna de Conchalí. Personalidad Jurídica N° 112 de 01/01/2004 Cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 19.418, Artículo N° 10 realizó el proceso de Renovación de Directorio.

Este acto eleccionario se realizó el día 02 de Marzo del 2023 desde las 19 hrs. hasta las 20:30 hrs. en la sede ubicada en calle Las Anscarinas, N° 2611, en la que participaron un total de 21 socios (as) de esta Organización.

II. DATOS DE CANDIDATOS:

N°	NOMBRES DE CANDIDATOS A LA DIRECTIVA	N° DE VOTOS
1	Jacqueline Torres Romero .	7
2	Alfonso Soto Puente .	9
3	Jorge Soto Torres .	1
4	Maria Menzies G.	0
5	Francisco Salinas A.	0
6	Audis Ojeda Bermudez .	4
7	Marcela Martínez Candea .	0
8		
9		
10		
11		
12		
13		
VOTOS NULOS		-
VOTOS BLANCOS		-
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		21

DIRECTIVA TITULAR

1. PRESIDENTE(A): Luis
 NOMBRE : Luis Soto Ovello
 C.I. : 8.337.119-6
 DOMICILIO : Los Castaños 2779
 TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 997872660
 CORREO ELECTRONICO : luis_soto@hotmail.com
 FIRMA: [Signature]

2. SECRETARIO(A):
 NOMBRE : Amari Ojeda Bermudez
 C.I. : 13062805-2
 DOMICILIO : Los Alacios #5+2B
 TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 996+11497
 CORREO ELECTRONICO : amari.ojeda.bermudez@gmail.com
 FIRMA: [Signature]

3. TESORERO (A):
 NOMBRE : Jacqueline Torres Romero
 C.I. : 9.992.345-8
 DOMICILIO : Los Castaños 2779
 TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 944105492
 FIRMA: [Signature]

4. PRIMER DIRECTOR (A):
 NOMBRE : Jeremie Soto Torres
 C.I. : 18.627.622-1
 DOMICILIO : Las Amigas # 5492
 TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 949083383
 FIRMA: [Signature]

[Signature]

5. SEGUNDO DIRECTOR (A):

NOMBRE : _____

C.I. : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: _____

FIRMA: _____

IV. ELECCION DIRECTORIO SUPLENTE:

DIRECTORIO SUPLENTE

1. DIRECTOR (A):

NOMBRE : FRANCISCO SALINAS ARGAYO

C.I. : 16.638.898-8

DOMICILIO : Los Abetos 5751

TELEFONO (CASA): 22.623.3598 CELULAR: 989582006

FIRMA: 

2. DIRECTOR (A):

NOMBRE : Marcela mantenez CANCA.

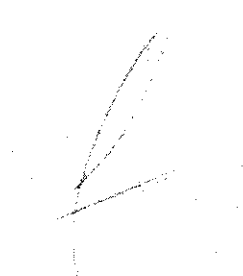
C.I. : 17.375.490-6

DOMICILIO : Carlos Salas 4315

TELEFONO (CASA): _____ CELULAR: 966354330

FIRMA: 

NOMBRE : _____



Comision Electoral

PRESIDENTE(A)

NOMBRE :

Jair Soto F.

C.I. :

15609294-0

DOMICILIO :

Los Castaños 2779

TELEFONO (CASA):

CELULAR:

950796457

CORREO ELECTRONICO

Jair.s.t@hotmail.cl

FIRMA:

Jair S.

SECRETARIO(A)

NOMBRE :

Dicorndo Rojas Penella

C.I. :

15.609.294-0

DOMICILIO :

Camalina de los Rios 1981

TELEFONO (CASA):

CELULAR:

975029829

FIRMA:

Dicorndo R

COMISARIO(A)

NOMBRE :

Jeanette Castillo Fuentes

C.I. :

11945680-9

DOMICILIO :

Alfalfa 5751

TELEFONO (CASA):

CELULAR:

934050782

FIRMA:

Jeanette C

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 08 de Febrero del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 04 de Febrero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Compa Guías y Scout Tucumánque, ubicada en la Unidad Vecinal N° 32, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1112 de 01/07/2004 RUT 72.081.600-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 02 de Marzo del año 2023

Horario: Inicio 18 Hrs Termino 19:30 Hrs.

Dirección: Apuencario 2644 Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jain Soto Torres
Rut : 15609294-0
Firma : Jain S.
Teléfono : 950796457

Nombre : Diogeno Rojas Penella
Rut : 8.531.294-4
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.758.298.29

Nombre : Jeanette Cecilia Fuentes
Rut : 11.945.650-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.340.567.82

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Semeta